

AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO las Resoluciones N°s. 156 y 157/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Auxiliares Docentes en la Universidad Tecnológica Nacional y los Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

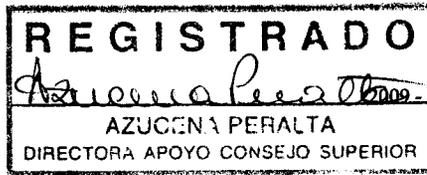
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en la categoría académica, área,

✕



AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

cátedras y dedicación, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, dispondrá el alta de los cargos con especificación detallada de las funciones que deberán cumplir el Ingeniero Ricardo Alberto BERNATENE y la Bioq. Milena Esther URIBE ECHEVARRIA como JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectorado para su conocimiento.

ARTICULO 3º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 688/2009

UTN
m.a.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior



DECRETO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 688/2009

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

DEDICACION EXCLUSIVA

BERNATENE, Ricardo Alberto

Área Física

D.N.I. N° 16.060.887

Física I

Legajo UTN N° 20.021

Materias Básicas

URIBE ECHEVARRIA, Milena Esther

Área Química

D.N.I. N° 17.360.566

Química General

Legajo UTN N° 32.368

Materias Básicas

rbg